

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte. C.D. N° 031/18, caratulado **Funciones Sustantivas. Carrera Académica** iniciado por el Departamento de Ing. Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. N° 1385 establece que las redesignaciones por Carrera Académica para Profesores que fueron designados con una Dedicación Simple en asignaturas de 2 (DOS) o 3 (TRES) horas y se encuentren actualmente frente a una única comisión conservarán su dedicación completa.

Que a los efectos de dar cumplimiento efectivo a lo indicado en el párrafo anterior, por Resolución expresa del Consejo Directivo se le asignará al Profesor funciones sustantivas de la Universidad, las que deberán ser evaluadas dentro del proceso de Carrera Académica.

Que la asignatura Maquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos tiene un régimen anual con una carga de 3 horas semanales/anual.

Que a tal efecto, el director del Departamento de Ingeniería Mecánica ha propuesto funciones sustantivas al Profesor a cargo de esta asignatura.

Que la caducidad de las tareas asignadas implicará la redesignación de nuevas funciones hasta tanto se dé cumplimiento del vencimiento de la designación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar al **Ing. Peralta, Daniel Alfredo**, DNI 13.585.749 - Legajo UTN 28.461, cargo de **PROFESOR ASOCIADO** de la asignatura **Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos**, con **1 Dedicación Simple**, las siguientes funciones sustantivas:

- Planificación y realización de visitas técnicas relacionadas con la cátedra.
- Dirección de Proyecto Final de Carrera.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, las mencionadas tareas deberán tenerse en cuenta al momento de ser evaluado en el proceso de Carrera Académica y a fin de ser redesignado con idéntica dedicación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 196

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GREYMER
DECAÑO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

